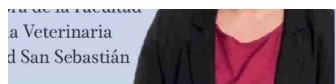


Fecha: 30-01-2026
 Medio: La Tribuna
 Supl.: La Tribuna
 Tipo: Columnas de Opinión
 Título: Columnas de Opinión: Fauna silvestre y la convivencia urbana

Pág.: 2
 Cm2: 297,4
 VPE: \$ 501.962

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 14.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida



nte el último tiempo fuimos testigos de hechos que han generado preocupación ciudadana, como la manipulación de aves en zonas urbanas o la intervención de animales marinos con fines recreativos. Estos episodios, ampliamente difundidos en los medios sociales, vuelven a poner sobre la alfombra la pregunta clave: ¿estamos realmente preparados para convivir de manera responsable con la fauna silvestre que habita —o que vive— por nuestras ciudades?

Un primer aspecto fundamental es reconocer que los animales silvestres son seres vivos. Esta condición no es exclusiva de las mascotas, sino que se extiende a aves, mamíferos y otros vertebrados protegidos por la legislación vigente. Manipular nidos, alterar hábitats, alimentar animales silvestres solo genera estrés y daño biológico, además de tener implicancias éticas que muchas veces se desconocen.

Las ciudades no son espacios libres de biodiversidad. Por el contrario, concentran especies que se han adaptado a entornos urbanos, muchas de ellas producto de la fragmentación de hábitats naturales. En este escenario, los llamados conflictos humano-fauna son cada vez más asociados a desinformación, falta de conciencia o intervenciones innecesarias que generan riesgos reales. Acciones bien intencionadas como “rescatar” una cría que no está en condiciones de sobrevivir pueden terminar siendo perjudiciales para el animal como para los sistemas urbanos.

Frente a estas situaciones, la recomendación es clara: no intervenir y recurrir a canales formales, como el SAG o centros de rehabilitación, cuando existan dudas fundadas. La carga de centros de rehabilitación y la falta de información o de capacitación son consecuencias evitables.

Vivir con la biodiversidad urbana tiene beneficios concretos: control de plagas, polinización, regulación del clima y mejoras en el bienestar humano. Ciudades, municipios y profesionales tenemos un rol clave en promover protocolos claros y una cultura de respeto hacia la fauna silvestre. Conocer las especies que nos rodean es el primer paso para protegerlas y convivir con ellas de manera armónica y responsable.

es y conceptos vertidos por los columnistas de las páginas de redacción son de absoluta propiedad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de La Tribuna.

LA DIRECCIÓN

El inicio de febrero trae consigo el receso legislativo que en “buen chileno” significa el inicio del feriado o vacaciones de nuestros parlamentarios, lo que implica que los proyectos de ley que se encuentran en discusión se detienen hasta el retorno en marzo, donde empieza un “nuevo año legislativo” y también la nueva administración del Estado, con la llegada del Presidente electo José Antonio Kast.

Para quienes hemos vivido en carne propia la tragedia de los “incendios rurales” y sabemos que existe un proyecto de ley enviado al parlamento por el gobierno del Presidente Gabriel Boric en octubre de 2023 y que pretende mejorar la institución en la materia —poniendo especial énfasis en la prevención y la fiscalización—, es triste y doloroso, en medio de todo lo que hemos vivido, que este siga estancado en el Senado de la República que ahí se quedará. ¿quién sabe hasta cuándo?

El tema puntual, cuando hablamos de este Mensaje (se le llama “mensaje” a los proyectos de ley que el Poder Ejecutivo ingresa al parlamento) es que el actual gobierno puso “urgencia” a su discusión, una facultad consagrada en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado que señala en su inciso 2 que “La calificación de la urgencia corresponderá hacerla al Presidente de la República de acuerdo a la ley orgánica constitucional relativa al Congreso, la que establecerá también todo lo relativo con la tramitación interna de la ley”, reduciendo plazos para legislar, es decir, lo apura dada la presión del proyecto.

En una síntesis máxima, el Mensaje que hoy que se encuentra estancado en el Senado tiene 5 ejes fundamentales que reseña el sitio oficial www.gob.cl, a saber: la prevención según el riesgo del territorio estableciendo y definiendo las zonas en las que el bosque entra en contacto



Ante situaciones traumáticas como las registradas recientemente por los incendios forestales, las familias son afectadas en todas las dimensiones humanas. Habitualmente, las afectaciones físicas y la zozobra social provocada por estas catástrofes acaparan la atención.

Sin embargo, esta preocupación inicial no debe olvidar de lado otros aspectos propios de la persona humana como lo psicológico y espiritual. Especialmente, hay que poner atención al caso de los niños que, por verse preocupados, alegres, jugando, parecieran estar ajenos a la situación de sufrimiento y preocupación general. Sin embargo, los pequeños requieren de un cuidado contínuo que abarque estos aspectos, no tan solo para enfrentar lo contingente, sino porque de situaciones como estas los seres humanos sacamos lecciones para toda la vida.

Comience por tener en cuenta el dejar de suponer que por su edad no tienen conciencia de lo que pasa a su alrededor. Los adultos deben mantenerse cerca, conectados, con una actitud calmada, proporcionando una presencia constante y escuchando al niño o a la niña.